



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SOC. COM. PUNTA SUR LTDA. Rut 077453010-K
 La cantidad de \$: 107,190 CIENTO SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS
 Por concepto de : SERVICIO DE INTERNET PARA SECOF ARRAYANES DE 6 MBPS
 Fecha de Pago : 07/04/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	270	25/03/2015	107,190

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones Para redes Informaticas		107,190
553-07-00-000-000-000	Costo de Venta de Otros Bienes de Uso	107,190	
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones Para redes Informaticas	107,190	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		107,190
Sumas Iguales		214,380	214,380

REFRENDACION

Cuenta	215-29-06-002-000-000			
Presupuesto Vigente	3,000,000			
Total Comprometido	107,190			
Saldo x Comprometer	2,892,810			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

FINANZAS SECC. FINANZAS SALUD
Depto. Salud